

TAPE PORÃ

INDICE

	<i>Página</i>
<i>Portada</i>	2
<i>Declaración del Representante Legal de TAPE PORÃ S.A.</i>	3
<i>Resumen del Programa</i>	4
<i>Leyenda para el inversionista</i>	7
<i>Glosario de Términos</i>	7
Parte I. Información sobre el Programa de Emisión	
Antecedentes	8
Características Generales del Programa	8
Parte II. Información sobre el Emisor	
Información General	10
Estructura Organizacional	14
Vinculaciones	17
Información Económica-Financiera-Patrimonial	20
Trayectoria en el Mercado Bursátil	24
Factores de Riesgo	25
Hechos Relevantes	28



J. Telesca G.
 J. TELESCA G.
 GERENTE GENERAL



TAPE PORÁ



PROSPECTO DE PROGRAMA DE EMISION GLOBAL DE TAPE PORÁ S.A.

Denominación del Programa: G1.

Monto del Programa y Moneda: Gs. 65.000.000.000 (Guaraníes Sesenta y Cinco Mil Millones)

Registrado según Resolución de la CNV N°..... de fecha

**Julio / 2012
Asunción, Paraguay**



Handwritten signature
ING. MICHELA TELESCA G.
GERENTE GENERAL

PROSPECTO DE PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL DE TAPE PORÃ S.A.

TAPE PORÃ S.A., es una Sociedad Anónima constituida bajo las leyes de la República del Paraguay, aprobó un programa para la emisión de Bonos compuesta por una o más series (cada una de ellas, una "Serie" y, en su conjunto, las "Series"). El monto, fecha de vencimiento e intereses, junto con los demás términos y condiciones aplicables a cada Serie se detallarán en los complementos de prospecto preparados en relación con esa Serie, los cuales modificarán, complementarán y/o reemplazarán los términos y condiciones descriptos en este prospecto.

Los títulos globales de cada Serie que conforman el Programa de Emisión Global constituyen obligaciones directas e incondicionales de TAPE PORÃ S.A.


"Programa de Emisión Global registrado según Resolución CNV N° de fecha "

Esta inscripción sólo acredita que el programa ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Comisión Nacional de Valores exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de TAPE PORÃ S.A.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversionista con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores a ser emitidos dentro del marco del presente programa de emisión. La circunstancia que la Comisión haya inscripto esta emisión no significa que garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de la sociedad (nombre). El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.


Ing., Miguel Ángel Telesca
Gerente General
Tape Porã SA



Julio de 2012

TAPE PORÁ

RESUMEN DEL PROGRAMA

Este Prospecto debe ser leído conjuntamente con el Prospecto Complementario correspondiente a cada serie que será emitida en el marco del presente Programa de Emisión, para acceder a la información necesaria que permita entender las implicancias relativas a las emisiones que serán efectuadas.

Programa	Los bonos, se emitirán bajo el Programa registrado por Resolución N° <u> </u> del Directorio de la CNV de fecha <u> </u>
Denominación del Programa	G1.
Monto del Programa y Moneda	Gs. hasta 65.000.000.000 (Guaraníes sesenta y cinco mil millones)
Forma de emisión de los Bonos	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.
Series	Los bonos, podrán ser emitidos en una o más Series. Los términos y condiciones de cada Serie podrán variar con respecto a los términos y condiciones de otras Series en circulación, pero no dentro de la misma serie. TAPE PORÁ S.A. establecerá los términos específicos de cada Serie en el respectivo complemento de Prospecto.
Cortes mínimos	Gs.1.000.000.- (Guaraníes Un millón).
Plazo de vencimiento	Se emitirán con un plazo de vencimiento de 365 días (1 año) hasta 1825 (5 años), y según lo especifique el complemento de Prospecto correspondiente a cada Serie.
Garantía	FIDEICOMISO DE FUENTE PAGO Y ADMINISTRACIÓN TAPE PORÁ S.A., constituido por la cesión de los flujos de Peaje de la empresa.
Institución Fiduciaria	Banco Continental S.A.E.C.A.
Tasa de Interés	A ser definidos en cada serie a ser emitida dentro del

TAPE PORÃ

	marco del presente programa.
Lugar y forma de pago de Vencimientos de capital e intereses	A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas en el Banco Itau S.A. de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto.
Forma de pago de capital	A ser definidos en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.
Forma de pago de intereses	A ser definidos en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.
Destino de los Fondos	Reestructuración de Pasivos, e inversión en Programa de Mantenimiento de la Ruta nº 7, Gaspar Rodríguez de Francia.
Procedimiento en caso de Incumplimiento	Se establecerá de acuerdo a lo establecido en el Capítulo VII del Reglamento del SEN.
Representante de Obligacionistas	Capital Markets CBSA, con las facultades previstas en la Ley 1284/98, en el Código Civil, y en la Res. 763/04 de la CNV. Esta designación es sin perjuicio de cambio por parte de los obligacionistas (inversionistas), en cuyo caso la sociedad reconocerá al nuevo representante designado por los mismos.
Rescate Anticipado	Se contará con la posibilidad de rescate Anticipado, de acuerdo a lo establecido en la resolución 1013/11 de la BVPASA, en el caso que dicho rescate sea parcial, se procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 de dicha Resolución (Pari Passu).
Agente organizador	Capital Markets Casa de Bolsa S.A.
Agente colocador	Capital Markets Casa de Bolsa S.A. Cito en Tte. Villamayor 495 esquina Zurbarán. Teléfonos 201-255 / 232-485.
Sistemas de liquidación y compensación	A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas en el Banco Itau S.A. y de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Compensación y Liquidación suscripto con la BVPASA.

[Handwritten signature]



TAPE PORÁ

La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores ofrecidos como inversión ni sobre la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto marco es de responsabilidad exclusiva del emisor. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de los valores a ser emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago de los valores son el emisor y quienes resulten obligados a ello. La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., Capital Markets Casa de Bolsa S.A. y en Tape Porá S.A.


Ing., Miguel Ángel Telesca
Gerente General
Tape Porá SA



Señor inversionista: Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

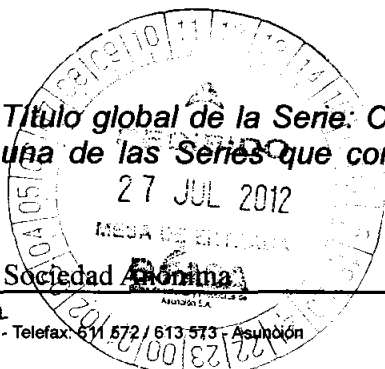
La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión, es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en Capital Markets Casa de Bolsa S.A., Tte. Villamayor n° 495, esquina Zurbarán, Asunción, teléfono 201.255, info@capitalmarkets.com.py

.....
Ing. Oscar A. Franco – Presidente
TAPE PORA S.A.

Glosario de términos y abreviaturas utilizados en el presente prospecto:

- a) **Programa de Emisión Global:** Se entiende por Programa de Emisión Global a la emisión mediante la cual una entidad, estructura con cargo a un monto global, la realización de varias emisiones a través de Series.
- b) **Series:** Representan al conjunto de títulos emitidos con idénticas características dentro de cada una de las mismas, instrumentados en un solo título global representativo de la serie. Las series pueden ser emitidas hasta alcanzar el monto total del Programa de Emisión Global registrado. Las emisiones de Series son correlativas por moneda y deben reunir las características establecidas en el Reglamento Operativo del SEN. El registro de cada serie que conforma el Programa de Emisión Global se realiza a través de la Bolsa, con un complemento de prospecto.
- c) **Emisión:** Es el monto global emitido en una moneda determinada. Cada Emisión se ajustará a una moneda específica, y ésta no podrá convertirse a otra.
- d) **Desmaterialización:** Se refiere a la eliminación de circulación de títulos físicos. En su reemplazo el emisor emite un Título Global representativo de cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global.
- e) **Custodia:** Consiste en el resguardo, a cargo de la Bolsa, de los títulos globales emitidos por el Emisor y que corresponden a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. La custodia será realizada bajo los términos establecidos en el Reglamento del SEN de la Bolsa.

- f) **Título global de la Serie:** Corresponde al título emitido por el emisor vinculado a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. El contenido del



TAPE PORÃ

mismo debe ajustarse a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN.

- g) CNV: Comisión Nacional de Valores.
- h) BVPASA: Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
- i) SEN: Sistema electrónico de negociación.
- j) FIDEICOMISO DE FUENTE PAGO Y ADMINISTRACIÓN TAPE PORÃ SA.I: Es el Fideicomiso constituido por la cesión de derechos de los flujos de Peaje de la empresa, constituida por el Banco Continental SAECA, en su calidad de Fiduciario, de fecha 8 de Julio de 2012.

Parte I. Información sobre el Programa de Emisión

Antecedentes

1.1 Aprobación del Programa de Emisión por parte de la sociedad

Este Programa de Emisión Global fue Aprobado por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Empresa TAPE PORÃ S.A. de fecha 4 de Junio de 2012 y por Acta de Directorio Nº 105 de fecha 02/07/2012.

1.2 Registro del Programa de Emisión en la CNV

El Registro del Programa de Emisión, se dió por Res. CNV Nº [REDACTED], de la Comisión Nacional de Valores, de fecha [REDACTED] de 2012. Con posterioridad al registro se adjuntará al presente Prospecto.

Parte 2. Características Generales del Programa

2.1 Denominación del Programa de Emisión: G1

2.2 Moneda: Guaraníes

2.3 Monto total del programa de emisión: Hasta Gs. 65.000.000.000.- (Guaraníes Sesenta y Cinco Mil Millones)

2.4 Tipo de títulos a emitir: Bonos

2.5 Corte mínimo: Gs. 1.000.000.- (Guaraníes un millón)

2.6 Bolsa en la cual se inscribirá el programa de emisión: Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

2.7 Forma de representación de los títulos-valores: Se emitirá un título global por cada una de las series que conforman este Programa de emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.S. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo de las disposiciones reglamentarias aplicables.

2.8 Custodia: Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.

2.9 Destino de los fondos: Reestructuración de Pasivos, e inversión en Programa de Mantenimiento de la Ruta nº 7, Gaspar Rodríguez de Francia.

2.10 Agente Organizador / Colocador: Capital Markets Casa de Bolsa S.A.

2.11 Lugar y forma de pago: A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas en el Banco Itau S.A. de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto.

2.12 Representante de Obligacionistas: Capital Markets Casa de Bolsa S.A.

TAPE PORÃ

2.13 Rescate Anticipado y Procedimiento: Se contará con la posibilidad de Rescate Anticipado, de acuerdo a lo establecido en la resolución 1013/11 de la BVPASA, en el caso que dicho rescate sea parcial, se procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 de dicha Resolución (Pari Passu).

2.14 Tasas de interés, plazos, pago del capital, pago de intereses: "a ser definidos en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa".

2.15 Garantía: FIDEICOMISO DE FUENTE PAGO Y ADMINISTRACIÓN TAPÉ PORÃ S.A., constituido por la cesión de los flujos de Peaje de la empresa, constituida por el Banco Continental S.A.E.C.A., en su calidad de Fiduciario

2.16 Calificación: _____ por SOLVENTA S.A.

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, un aval o garantía de una emisión o su emisor, sino un factor complementario para la toma de decisiones. Se adjunta el Informe de calificación, como Anexo _____.



[Handwritten Signature]
SOLVENTA S.A.
GERENTE GENERAL



TAPE PORÁ

Parte II. Información sobre el Emisor

Información General

1.1. Nombre de la Empresa

TAPE PORÁ S.A.

1.2. Naturaleza Jurídica

Sociedad Anónima.

1.3. R.U.C.

80018781-4

1.4 Domicilios

Oficina central

José Martí 5309, Asunción.
Telefax: (021) 611 572 / 613 573

Oficina de obras

KM 12 ½. Ciudad del Este.
Telefax: (064) 420 822

1.5 Contacto

Lic. Ricardo Ruiz Diaz

E-mail: rrd@tapepora.com.py

1.6 Actividad Principal:

Ampliación, recuperación, adecuación,
conservación y explotación bajo condiciones de
concesión de la Ruta VII

1.7 Año de Inicio de Operaciones, Duración de la sociedad, fecha de inscripción en el Registro Público (Constitución y modificación de estatutos sociales).

La empresa TAPE PORÁ S.A. es una sociedad anónima emisora cuya finalidad y objetivo primordiales se exponen en sus Estatutos Sociales, tal como se describe más abajo:

Estatutos Sociales de la Firma TAPE PORÁ SA Título II. Objeto. Artículo Tercero: "Esta Sociedad tiene por único objeto la realización del Proyecto definitivo, verificación de los Proyectos existentes, la duplicación, recuperación, adecuación, conservación, operación y explotación, bajo CONCESIÓN, del tramo de la Ruta N° VII, Doctor José Gaspar Rodríguez de Francia, situado entre el empalme con la Supercarretera a Itaipú (Km. 323) y el Km. 183 (Caaguazú), de la misma ruta, conforme a los términos del Contrato de Concesión de Obras y Prestación de Servicios, debidamente firmado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y el Consorcio TAPE PORÁ. A fin de lograr su objeto la Sociedad llevará a cabo los actos jurídicos, operaciones y contratos de carácter comercial, civil, administrativo o fiscal, así como toda clase de operaciones que a juicio de sus autoridades tengan relación directa o indirecta con sus fines, ya sea como antecedente, relación o consecuencia de sus negocios, con plena capacidad para llevar a efecto todas las actividades a que



TAPE PORÃ

hubiere lugar, sin más limitaciones que las establecidas por la Ley, su Estatuto Social y el contrato suscrito con el MOPC."

Esta sociedad fue constituida según escritura N° 413 pasada ante el Escribano y Notario Público Ramón Zubizarreta Zaputovich a los 25 días del mes de Noviembre de 1998.

La sociedad fue constituida para dar continuación a las operaciones del Consorcio TAPE PORÃ, beneficiario original del Contrato de Concesión. Ello fue reconocido por el M.O.P.C. en fecha 9 de Septiembre de 1999 y por el poder Ejecutivo según Decreto n° 8263 de fecha 10 de abril del 2000.

El Consorcio estuvo conformado por las siguientes empresas. Conempa S.A., Benito Roggio e Hijos S.A. y tecnoedil S.A.

1.8. Breve Reseña Histórica

Concesión de la Ruta VII: Descripción del Proyecto

Por Ley 1018 el Congreso de la Nación autoriza al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para proceder al Llamado de Licitación Pública N° 8/97 para la duplicación, recuperación, adecuación, conservación, operación y explotación del tramo comprendido entre Caaguazú y Ciudad del Este de la Ruta VII Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia.

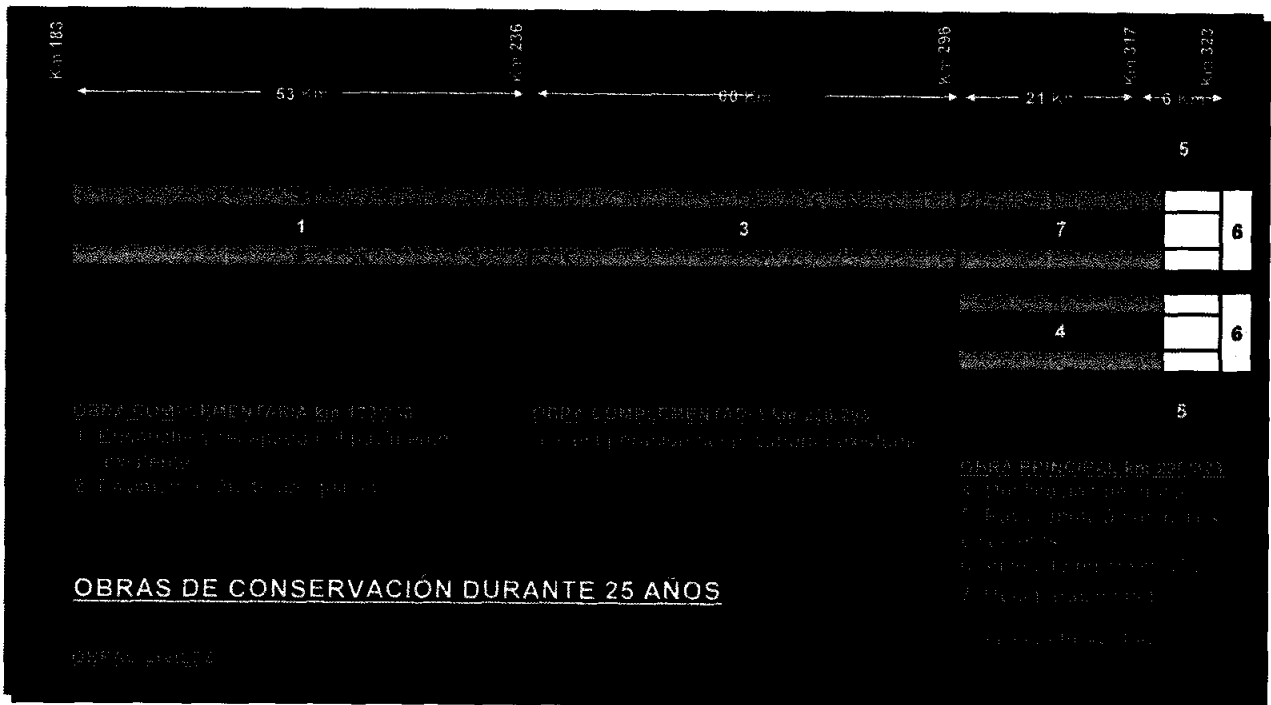
Del proceso licitatorio participaron 17 empresas locales (era una licitación sólo abierta a empresas de capital nacional), de las que quedaron precalificadas dos: el Consorcio TAPE PORÃ y la Empresa Concret Mix S.A.

TAPE PORÃ resultó adjudicataria, del proceso licitatorio, con una oferta por Tarifa Básica de Peaje de US\$ 1,83 (contra US\$ 2,81 de la competidora), resultando ganadora del proceso siendo aprobado por el decreto 19.825 del 3 de Febrero de 1998. El *Contrato de Concesión* se firmó el 3 de Marzo de 1998.

La Empresa ganadora, el Consorcio TAPE PORÃ, que posteriormente se convirtió en Sociedad Anónima, está conformada respectivamente por un 45% de participación de la empresa CONEMPA S.A. (Consorcio de Empresas Constructoras Paraguayas), un 45% Benito Roggio S.A., subsidiaria de Benito Roggio e Hijos de Argentina, con amplia experiencia en el campo de toll roads en México, Argentina y Uruguay, y un 10% por Tecnoedil S.A., una de las mayores empresas de construcción vial del país.



TAPE PORÃ



Además de las obras de recuperación, conservación y mantenimiento, la implantación de toda la señalización vertical y horizontal, el sistema de alumbrado de las pistas centrales, la concesionaria tiene a su cargo los servicios de atención al usuario, tales como ambulancias, servicio de remoción de vehículos (remolques) y comunicación con el usuario. En cuanto a esto último, en promedio de operación de los últimos 5 años, la empresa ha procedido a atender a unos 600 reclamos mensuales.

La totalidad de los costos de la empresa, incluido el servicio de la deuda, es cubierta con la recaudación del peaje.

En fecha 6 de Octubre de 1999 se dio por inaugurado oficialmente el tramo principal de las obras y se habilita a la Sociedad para el cobro de peaje. El cobro de peajes se inició el día 8 de Octubre de 1999. En el presente año la sociedad lleva a cabo obras de conservación y mantenimiento en Concesión, denominada obras complementarias y de mantenimiento.

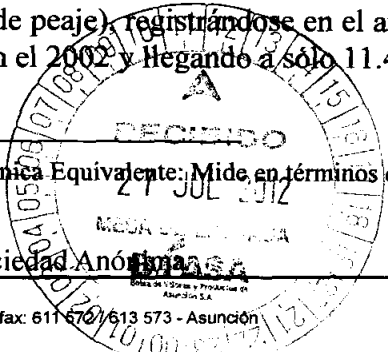
El monto inicial de inversión fue de US\$ 57,9 Millones, de los cuales US\$ 26 Millones fueron a través de deuda en el mercado local: US\$ 17 Millones como préstamo sindicado bancario, US\$ 5 Millones como emisión de bonos en el mercado local, y US\$ 4 Millones por medio de un fideicomiso.

En los primeros años de operación, el desempeño del proyecto fue satisfactorio, cumpliéndose las expectativas, con una recaudación mensual promedio de US\$ 640 Mil mensuales en los primeros 18 meses.

A finales del año 2001 y durante el 2002, la crisis del Real en Brasil, así como la crisis Argentina, aceleraron el proceso de devaluación de las monedas en la región, que se tradujo en una devaluación combinada de más del 84% en dicho período en el Paraguay, lo cual no pudo ser reflejada en la misma proporción en el incremento de la Tarifa Básica del Peaje (que se incrementó en 18%).

Además se produjo el acrecentamiento del índice de fuga (evasión del peaje por los By Pass cercanos a las plazas de peaje), registrándose en el año 2001 un total promedio diario de 11.877 UTEquis bajando a 10.572 en el 2002 y llegando a sólo 11.483 UTEquis en abril del 2003.

¹ Unidad Técnica Equivalente: Mide, en términos de Tarifa Básica de Peaje. Ejemplo: camion = 1,67 Tarifa Básica de Peaje.



[Firma manuscrita]

TAPE PORÁ

Esta situación originó atrasos de la empresa con sus acreedores por valor de unos US\$ 2 MM (incluyendo intereses y capitales), pese a los aportes de capital de los accionistas de la empresa por un valor actual de US\$ 4.800.000 (Cuatro Millones Ochocientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América).

A finales del año 2003, la empresa empieza las negociaciones para la refinanciación de las facilidades crediticias con todos y cada uno de los inversionistas. En junio de 2004, se procedió a la firma del *Contrato de Refinanciación de Facilidades Crediticias*, en la que se establecía la recalendarización del servicio financiero de la deuda de la Empresa con los Inversionistas, y nuevas condiciones del préstamo sindicado.

Año	Recaudación US\$	Tipo de Cambio (TC)	UTEquies
2000	7.712.873	3.555	4.802.305
2001	7.266.572	4.764	4.335.105
2002	5.280.340	7.145	3.858.780
2003	5.113.200	6.216	4.225.785
2004	6.205.040	5.831	4.869.465
2005	6.387.744	5.982	4.464.990
2006	8.242.500	6.042	6.105.556
2007	9.200.000	5.201	5.682.172
2008	11.572.026	4.931	5.957.363
2009	12.052.486	4.621	5.803.525
2010	15.333.848	4.539	7.101.933
2011	18.511.911	4.478	8.099.878

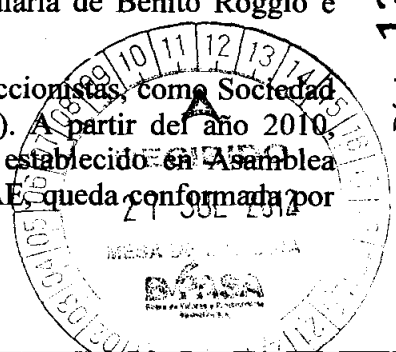
Dicha renegociación no preveía ningún tipo de quita ni de capital ni de intereses, habiéndose aprobado por todos los inversionistas, quienes no registraron ningún tipo de pérdidas financieras. Asimismo se probó que el problema financiero de la empresa radicaba en una concentración del servicio de su deuda en algunos años específicos, lo cual, presionado por una baja de la recaudación por los motivos antes mencionados, ocasionaron las dificultades en el cumplimiento cabal de sus obligaciones.

Desde Junio del 2004 hasta la fecha, la empresa no ha registrado ningún tipo de atraso con ningún acreedor

1.8. Composición Accionaria (cuadro resumen: cantidad de acciones, tipo, montos suscritos e integrados, votos, accionistas con más del 10% del capital y con más del 10% de los votos)

El Consorcio inicialmente estaba conformado respectivamente por un 45% de participación de la empresa CONEMPA S.A., un 45% de Benito Roggio e Hijos S.A., subsidiaria de Benito Roggio e Hijos de Argentina, y un 10% por Tecnoedil S.A.

La empresa TAPE PORÁ S.A. se integra con la misma distribución de sus accionistas, como Sociedad de Propósito Exclusivo (SVP), (la Concesión por 25 años de la Ruta VII). A partir del año 2010, mediante la negociación de las acciones de la empresa, de acuerdo a lo establecido en Asamblea Extraordinaria de fecha 20 de Enero del 2010, La empresa TAPE PORA SAE queda conformada por los aportes de los siguientes accionistas:

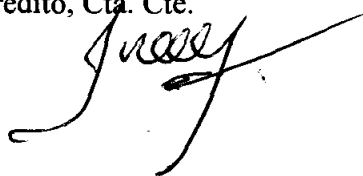


TAPE PORÃ

Accionistas	Cantidad Acciones	Nº	Votos	Monto del Capital	% del Capital
CONEMPA S.A.	600	001 al 600	600	30.000.000.000	50%
Emprendimientos & Concesiones S.A.	180	1.021 al 1.080	180	9.000.000.000	15%
TECNOEDIL S.A.	180	841 al 1.020	180	9.000.000.000	15%
CANTERA ACARAY S.A.	240	601 al 840	240	12.000.000.000	20%

1.9. Bancos con los cuales opera:

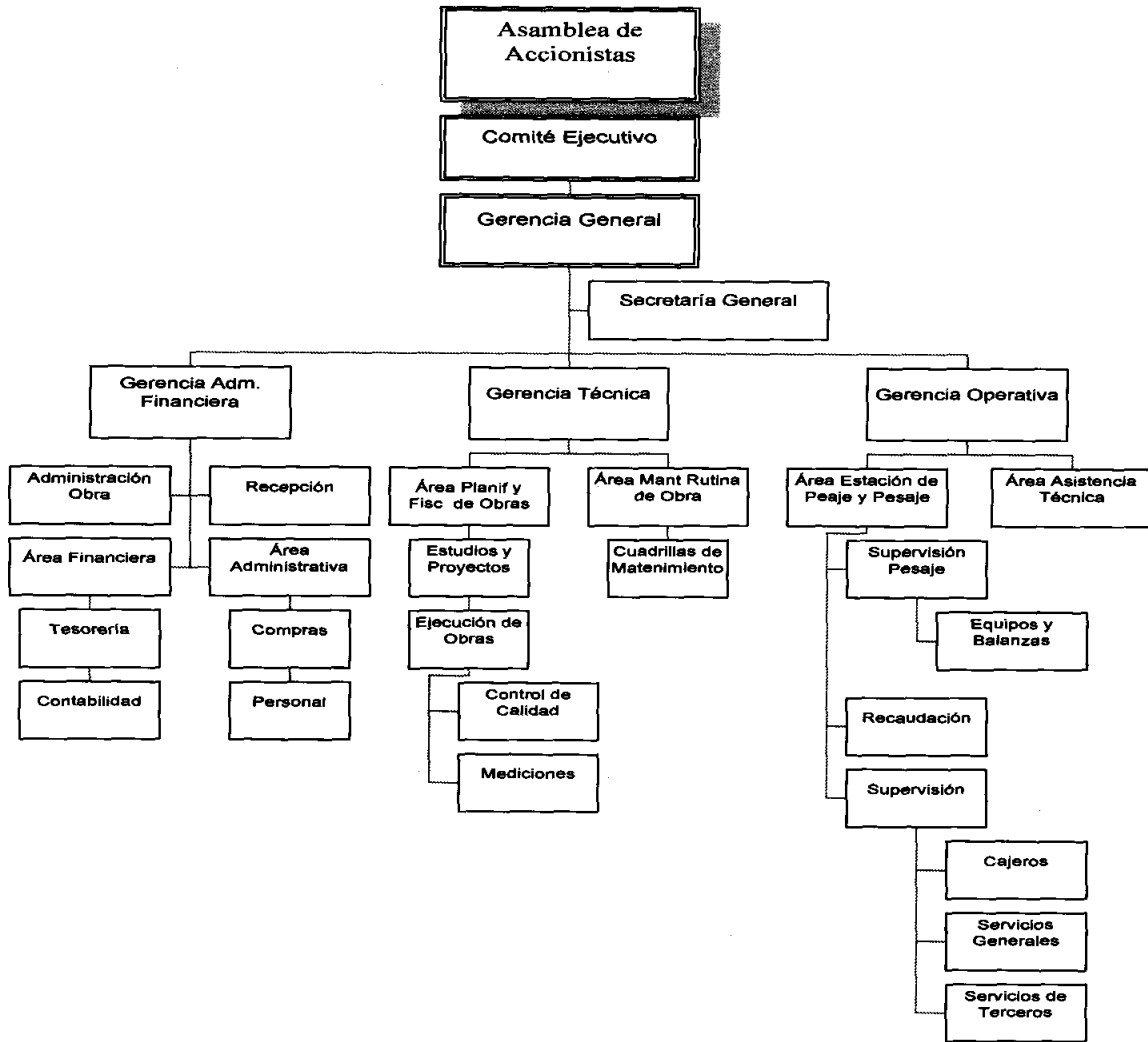
- Citibank N.A., Sucursal Asunción, Cta. Cte.,
- Banco Itau S.A. Cta. Cte.,
- Financiera el Comercio S.A., Cuenta de Ahorros,
- Banco Continental S.A.E.C.A., línea de crédito, Cta. Cte.




TAPE PORÁ

Estructura Organizacional

2.1. Organigrama



J. J. J.



2.2. Directores y Altos Funcionarios (*Curriculum Vitae*)

Presidente

Ing. Oscar A. Franco V. (En Representación de emprendimientos y Concesiones S.A.)

Ingeniero Civil, Presidente de Benito Roggio S.A., Presidente de Cavalpa, con más de 30 años de experiencia en el sector de la Construcción.

Directores Titulares

Lic. Daniel Meza (En representación de Cantera Acaray S.A.)

Licenciado en Contabilidad y Administración de Empresas, Gerente Financiero de Ocho A S.A., 20 años de experiencia.

Ing. Ramón M. Jiménez Gaona S. (Representando a CONEMPA S.A.)

Ingeniero Civil, 35 años de experiencia en construcciones civiles y viales. Presidente de la empresa CONEMPA S.A.

Ing. Oscar E. Bedoya C. (Representando a CONEMPA S.A.)

Ingeniero Civil, 25 años de experiencia en construcciones civiles y viales

Ing. Roque M. Ardisson N. (Representando a Tecnoedil S.A.)

Ingeniero Civil, Socio fundador de Tecnoedil S.A. Desde 1978 realizando trabajos relacionados a la construcción.

Ing. Luis Pettengill Vacca (representando a cantera Acaray S.A.)

Ingeniero Civil, más de 25 años de experiencia en sectores industriales, comerciales y de construcción.

Directores Suplentes

Dr. Raúl valdovinos (Representando a Conempa SA.)

Lic. Néstor Filártiga (Representando a Emprendimientos y Concesiones S.A.)

Lic. Gonzalo Zavala (Representando a Tecnoedil S.A.)

Sindico Titular

Sr. Umberto Duarte Carvallo

Sindico Suplente

Ing. Luis Pettengill Castillo

Gerencia General

Ing. Miguel A. Telesca

Experiencia: extensa experiencia en el ámbito de las construcciones, proviene de la empresa CONEMPA S.A.

Gerencia Administrativa y Financiera

Lic. Ricardo Ruiz Díaz

Experiencia: con experiencia anterior en los departamentos de contabilidad y Finanzas de Cóndor S.A.C.I.

Gerencia Técnica

Ing. Jorge R. Panero, MAE.

TAPE PORÁ

Experiencia: con experiencia en Concesión de Tramos Viales en otros países de la región, proviene de Benito Roggio S.A.

2.3. Remuneración y Bonificaciones a Directores y Altos Funcionarios (monto global, no individualizado)

CONCEPTO	Al 31. 12. 2011
Remuneraciones de Administradores, directores, síndicos y Consejo de Vigilancia	1.718.860.000

2.4. Número de Empleados, Sindicatos

La empresa cuenta con 12 empleados administrativos, la mayoría de ellos ubicados en la sede central de Asunción.

Asimismo, cuenta con 167 empleados operativos, quienes realizan sus tareas en la ruta Concesionada. Estos se dividen en cobradores, atención al cliente, servicios básicos y otros. La empresa no cuenta con sindicatos de ningún tipo.

3.1 Vinculaciones

Vinculación por acciones (participación de la empresa emisora en otras empresas y otras empresas en la empresa emisora)

Tape Pora SAE, no tiene participación en otras empresas.

Sin embargo, en la composición Accionaria, las empresas CONEMPA S.A. tiene una participación del 50% en el capital accionario de la empresa. Asimismo la empresa Tecnoedil SA tiene una participación del 15%, al igual que la empresa emprendimientos & Concesiones S.A.. La empresa Cantera Acaray, tiene una participación del 20%.

La empresa Conempa S.A., es una de las empresas de Construcción más importantes del país, constituida en la década de los años 70s, como un Consorcio de 6 Empresas Constructoras Paraguayas, para la construcción de las obras civiles más importantes construidas hasta la fecha en el país, la hidroeléctrica de Itaipú. Las empresas componentes del Consorcio inicialmente fueron:

- **Compañía General de Construcciones**
- **Barrail Hermanos S.A.**
- **Ing. Hermann Baumann Empresario de Obras**
- **Empresa Constructora CARPENCHOLI y Asociados (ECCA)**
- **Jiménez Gaona y Lima Ingenieros Civiles Empresa de Construcciones**
- **Nova Arquitectura Sociedad Anónima**

La empresa TECNOEDIL S.A. inició sus actividades en el año 1960 como Construcciones Ing. Denes Tomboly, transformándose en el año 1974, en una Sociedad de Responsabilidad Limitada con el nombre de Tecnoedil S.R.L., en el año 1978 pasó a ser Tecnoedil S.A. Constructora, declarándose continuadores de Construcciones Ing. Denes Tomboly y Tecnoedil S.R.L.

Emprendimientos & Concesiones S.A. es una empresa creada al efecto de invertir en oportunidades relacionadas a Concesiones, cuyos accionistas son Néstor Raul Filartiga Pallarolas y Oscar Javier Bento Sosa, cada uno con una participación del 50%.

TAPE PORÁ

Cantera Acaray S.A., empresa relacionada a las empresas de Construcción Ocho A S.A. y Concret Mix S.A.. Es una firma de reconocida solvencia en el ramo, gracias a sus años de trayectoria en la zona del Alto Paraná. Actualmente la firma trabaja con varias municipalidades del Alto Paraná, como también con la Itaipú Binacional, concretamente, en asfaltado y enripiado de calles.

Asimismo, en la colocación de canaletas para desagüe pluvial, con material de cemento armado. Además se caracteriza en la producción de piedra triturada de una calidad única en el país. Otra de las especialidades, es la producción de hormigón armado de cemento. También elaboración de postes de cemento para alambrado, que normalmente suelen ser utilizados para cercado de campos deportivos, estancias y en otras finalidades.

3.2 Vinculación de directores y altos funcionarios en otras empresas (por acciones y por cargos)

Presidente

Ing. Oscar A. Franco V.

- *Presidente de Benito Roggio e Hijos de Paraguay S.A.*
- *Representante de Emprendimientos y Concesiones S.A.*

Directores Titulares

Ing. Ramón M. Jiménez Gaona S.

- *Presidente de CONEMPA S.A.*
- *Director Titular en CIE S.A.*
- *Director Titular en Inpet S.A.*
- *Director en Bricapar SAE*
- *Director en Jimenez Gaona & Lima S.A.*

Lic. Daniel Meza

- *Gerente de Administración y Finanzas Ocho A S.A.*
- *Director de Cantera Acaray S.A.*

Ing. Oscar E. Bedoya C.

- *Director de CONEMPA S.A.*

Ing. Roque M. Ardisson N.

- *Presidente de Tecnoedil S.A.*

Ing. Luis Pettengil Vacca

- *Presidente de Cantera Acaray S.A.*
- *Presidente de Frigorífico Guaraní S.A.*
- *Director de Ocho A S.A.*

3.3 Vinculación por deudas

Al 30 de Junio del 2012, la empresa Tape Pora SAE, tiene una deuda de Gs. 1.912.438.925, con sus accionistas, por realización de diversas tareas de mantenimiento de la ruta Concesionada, según el detalle adjunto:

27 JUL 2012

RECEBIDA

TAPE PORÁ S.A.

TAPE PORÁ Sociedad Anónima

OFICINA CENTRAL
José Martí N° 5309 - Telefax: 611 572 1013 573 - Asunción

OFICINA DE OBRAS
Km 121/2 - Telefax: (061) 580 097 - Ciudad del Este

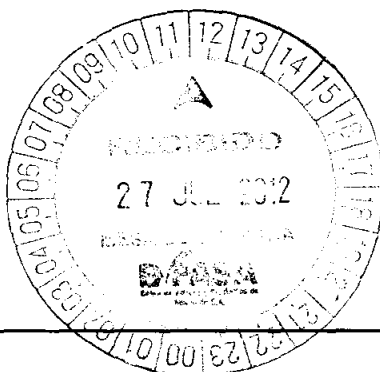
TAPE PORÃ

<u>Deudas Consorciadas</u>	<u>Monto</u>	<u>Garantias</u>	<u>Concepto</u>
Conempa S.A.	1,007,866,034	Sola firma	Por Certificados de Obras
Tecnoedil S.A.	78,040,445	Sola firma	Por Certificados de Obras
Cantera Acaray	826,532,446	Sola firma	Por Certificados de Obras
TOTAL	1,912,438,925		

3.4 Vinculación por contratos (proveedores y clientes)
Obligaciones Comerciales:

CONCEPTO	Al 31. 12. 2011	Al 30.06. 2012
Proveedores	969.583.895	532.054.616
Anticipo de Cliente	809.330.200	897.040.400
Seguros a pagar	61.510.366	4.821.201
Deudas Consorciadas/ Contratistas	3.314.677.950	1.788.588.179
Know How	13.237.079	607.910.920

[Handwritten Signature]

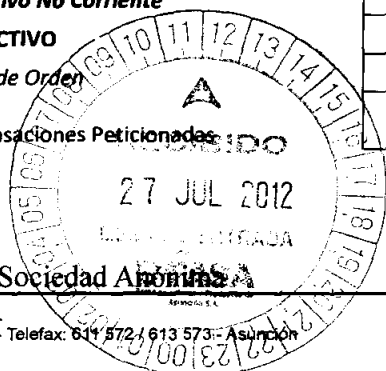


TAPE PORÁ

Información Económica-Financiera-Patrimonial

4.1 Información comparativa en columnas de los tres últimos ejercicios y de la última información trimestral cerrada.

	Dic. 2,009	Dic 2,010	Dic 2,011	Mar 2,012 *
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
<i>Disponibilidades</i>	1,205,246,267	1,572,504,993	2,209,007,722	1,888,819,153
Caja	679,308,575	937,742,000	1,008,549,500	750,411,015
Bancos	490,213,488	628,117,098	1,017,453,927	635,176,950
Valores a Depositar	35,724,204	6,645,895	183,004,295	503,231,188
<i>Disponibilidades</i>	10,136,531,828	971,175,246	208,590,297	203,933,352
Cta. Fiduciaria de Administración y Pago Gs.	887,923,168	921,375,506	72,444,492	72,453,523
Cta. Fiduciaria de Administración y Pago US\$	47,555,076	49,799,740	136,145,805	131,479,829
<i>Cta. Fiduciaria de Reserva US\$</i>	9,201,053,584	-	-	-
<i>Creditos a Corto Plazo</i>	2,742,776,833	2,064,875,768	1,212,506,835	1,447,507,511
Anticipos	1,937,151,195	1,693,731,220	524,119,536	775,316,412
Crédit Fiscal	106,605,951	3,846,519	1,200	-
Créditos Varios	85,230,000	100,771,005	13,200,000	13,200,000
Créditos a Clientes	466,202,949	82,773,088	108,170,850	120,061,850
Créditos a Cobrar	64,260,302	-	208,715,313	208,715,313
Créditos al Personal	83,326,436	183,753,936	358,299,936	330,213,936
<i>Gastos Pagados por adelantado</i>	225,632,974	257,042,849	271,411,572	108,979,452
Seguros a vencer	225,632,974	257,042,849	271,411,572	108,979,452
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	14,310,187,902	4,865,598,856	3,901,516,426	3,649,239,468
ACTIVO NO CORRIENTE	-	9,078,859,592	-	-
<i>Cta. Fiduciaria de Reserva US\$</i>	-	9,078,859,592	-	-
<i>Bienes de Uso</i>	164,711,571,349	155,136,934,501	136,316,711,604	132,876,400,668
Valores Netos de depreciación	3,413,160,678	6,544,417,395	7,520,416,900	7,356,263,942
Concesión Ruta VII	161,298,410,671	148,592,517,106	128,796,294,704	125,520,136,726
<i>Cargos Diferidos</i>	8,135,549,556	17,205,815,786	18,008,716,809	16,835,355,088
Netos de Amortización	8,135,549,556	17,205,815,786	18,008,716,809	16,835,355,088
Total Activo No Corriente	172,850,908,905	181,421,609,879	154,325,428,413	149,711,755,756
TOTAL ACTIVO	187,341,096,807	186,287,208,735	158,226,944,839	153,360,995,224
<i>Cuentas de Orden</i>	72,520,058,500	72,520,058,500	72,520,058,500	72,520,058,500
Compensaciones Peticionadas	72,520,058,500	72,520,058,500	72,520,058,500	72,520,058,500



Handwritten signature

TAPE PORÁ

*Marzo de 2012

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

Sobregiro Bancario
Obligaciones Comerciales
Provisiones
Obligaciones Financieras

Total Pasivo Corriente

PASIVO NO CORRIENTE

Obligaciones Financieras

Total Pasivo No Corriente

TOTAL PASIVO

PATRIMONIO NETO

Capital Social
Aporte para Futura Integración de Capital
Reservas
Resultados Ejercicio Anterior
Resultados del Ejercicio

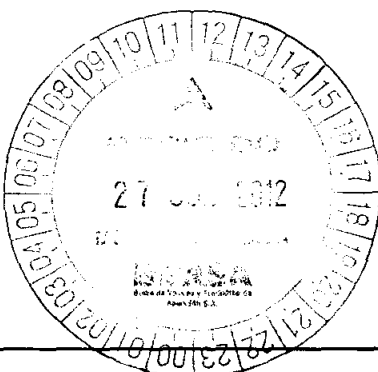
TOTAL PATRIMONIO NETO

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO

Cuentas de Orden

Compensaciones Peticionadas

18,713,247,005	19,447,087,728	24,633,902,932	16,211,253,903
879,094,036	1,358,993,004	245,015,694	-
3,483,124,245	4,119,795,628	5,168,339,490	3,830,415,316
338,204,346	239,576,855	343,753,829	411,099,709
14,012,824,378	13,728,722,241	18,876,793,919	11,969,738,878
18,713,247,005	19,447,087,728	24,633,902,932	16,211,253,903
55,896,491,991	41,832,940,750	-	-
55,896,491,991	41,832,940,750	-	-
55,896,491,991	41,832,940,750	-	-
74,609,738,996	61,280,028,478	24,633,902,932	16,211,253,903
112,731,357,811	125,007,180,257	133,593,041,909	137,149,741,322
21,000,000,000	21,000,000,000	21,000,000,000	21,000,000,000
4,604,321,011	4,604,321,011	4,604,321,011	4,604,321,011
147,044,766,012	158,956,678,410	166,668,118,130	170,886,759,693
(60,049,856,840)	(59,982,377,341)	(59,563,705,336)	(58,679,397,232)
132,127,628	428,558,177	884,308,104	(661,942,150)
112,731,357,811	125,007,180,257	133,593,041,909	137,149,741,322
187,341,096,807	186,287,208,735	158,226,944,841	153,360,995,225
72,520,058,500	72,520,058,500	72,520,058,500	72,520,058,500
72,520,058,500	72,520,058,500	72,520,058,500	72,520,058,500



TAPE PORÁ

4.2 Flujo proyectado con indicación de los supuestos y base de las proyecciones.

TAPE PORÁ S.A.

Flujo de Fondos (En miles de dólares)

CONCEPTOS	EJECUTADO			PRESUPUESTO
	2009	2010	2011	2012
A. SALDO INICIAL DE EFECTIVO	234.4	43.0	45.8	68.4
B. TOTAL INGRESOS	11,280.1	14,555.4	19,649.9	18,743.5
Peajes	11,280.1	14,555.4	19,649.9	18,743.5
C. TOTAL EGRESOS	-8,129.8	-10,379.9	-12,905.5	-12,689.7
Pagos por egresos operativos	2,193.0	2,846.2	3,908.6	4,177.6
Mantenimiento de Rutina	528.4	725.5	882.3	869.4
Directorio/Accionistas	197.5	362.5	369.7	381.0
Impuesto	116.3	292.5	343.0	337.0
Fee x Gerenciamiento	361.6	487.3	601.2	618.5
Tasa de Fiscalización	156.0	101.6	125.5	128.5
Imprevistos	249.6	247.8	26.6	174.0
Compra de bienes	413.5	471.7	388.4	342.7
Obras	3,913.9	4,844.8	6,260.3	5,660.9
D. RESULTADO OPERATIVO	3,150.3	4,175.5	6,744.4	6,053.8
E. INGRESOS FINANCIEROS	768.3	38.0	2,000.0	0.0
Prestamos	768.0	0.0		
Recupero de Fondo de Garantía			2,000.0	
Intereses ganados	0.3	38.0	0.0	0.0
F. EGRESOS FINANCIEROS	-4,110.0	-4,210.6	-8,721.9	-116.0
Amortización prestamos	2,542.0	2,887.9	7,627.9	4,371.0
Intereses prestamos	1,461.3	1,234.1	977.2	1,551.2
Iva sobre préstamos	35.7	24.7	20.7	0.0
Gastos bancarios de prestamos	71.0	63.9	96.1	116.0
G. RESULTADO FINANCIERO	-3,341.7	-4,172.6	-6,721.9	-116.0
H. SALDO FINAL DE EFECTIVO	43.0	45.8	68.4	83.8
Cotización del dólar	4,954	4,756	4,202	4,346
Tránsito diario (UTEquis)	15,900	19,678	22,185	21,059
Tarifa Cat 01 (promedio anual)	9,667	9,600	10,624	10,667
Tarifa básica en USD (Ambas Estac.)	1.92	2.02	2.39	2.42

TAPE PORÁ Sociedad Anónima

OFICINA CENTRAL
José Martí N° 5309 - Telefax: (011) 572 / 613 573 - Asunción

OFICINA DE OBRAS
Km 121/2 - Telefax: (061) 580 097 - Ciudad del Este

TAPE PORÁ

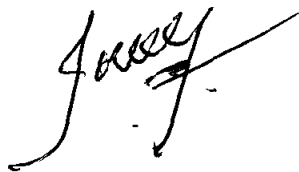
4.3 Ratios y otras variables de los últimos tres ejercicios y de la última información trimestral cerrada

En Miles de Guaraníes (Salvo los coeficientes)	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Junio/2012
Ingresos Operativos Netos	55,741,212	69,600,337	82,896,339	38.899.885
Resultados Netos	132.127	428.558	884.308	5.331.782
Pasivo Total	74.609.739	61.280.028	24.633.902	9.825.331
Deudas Financieras	70,788,410	56,920,656	19,121,810	4.846.814
Margen líquido (Resultado Neto/Ingresos Operativos Netos)	0.002	0.006	0.011	0.14
Rentabilidad del Activo (Resultado Neto/Activo Total)	0.001	0.002	0.006	0.03
Rentabilidad del Patrimonio (Resultado Neto/Patrimonio Neto)	0.003	0.002	0.009	0.04
Liquidez corriente (Activo Corriente/Pasivo Corriente)	0.22	0.21	0.16	0.68
Ratio de Prueba Ácida [(Activo Corriente – Bienes de Cambio)/Pasivo Corriente]	0.765	0.250	0.158	0.68
Apalancamiento respecto al Activo (Pasivo Total/Activo Total)	0.40	0.33	0.16	0.06
Apalancamiento respecto al Patrimonio (Pasivo Total/Patrimonio Neto)	0.66	0.53	0.18	0.07

4.4 Deudas Financieras: Bancarias, Bursátiles y otras deudas financieras (Informe del síndico adjunto)

Se adjunta al presente Prospecto el Informe del síndico con el detalle.

4.5 Deudas Privilegiadas, Garantías Prendarias o Hipotecarias a favor de terceros: La empresa no registra Deudas privilegiadas, Garantías Prendarias o Hipotecarias a favor de terceros.




TAPE PORÁ

Trayectoria en el Mercado Bursátil

- 5.1 **Año de Ingreso:** Resolución CNV 521/99 del 29/12/1999
- 5.2 **Registro de Bolsa:** Resolución BVPASA N° 297/00 del 06/07/2000
- 5.3 **Categoría bajo la cual fue registrada:** Sociedad Anónima Emisora.
- 5.4 **Cuadro resumen de todas las emisiones:** (incluidas conversiones y anulaciones)

Títulos de Renta Fija

Resolución de Emisión	Fecha	Programa*	Serie	Moneda	Monto Emitido	Monto Colocado	Monto Vencido	Situación	Destino de la Emisión
541/00	04/Jul/2000	n.a.	n.a.	US\$	10.000.000,00	10.000.000,00		Cancelada	Financiamiento De obras.
824/04	21/dic/2004	n.a.	n.a.	US\$	10.000.000,00	10.000.000,00		Cancelada	reestructuración
1060/07	11/oct/2007	n.a.	n.a.	US\$	10.000.000,00	10.000.000,00		Cancelada	reestructuración
TOTALES				US\$	30.000.000,00	30.000.000,00			

* Celda a completar sólo para emisiones bajo la forma de emisión de "Programas de Emisión Global"

Títulos de Renta Variable

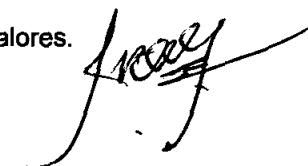
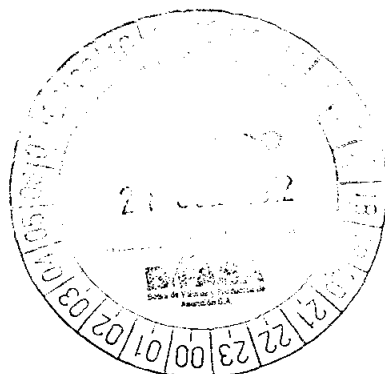
La Empresa no registra Emisión de Títulos de Renta Variable.

5.5 **Detalles de las emisiones vigentes, calendario de pagos.**

La Empresa no registra emisiones vigentes en el Mercado de Valores.

5.6 **Antecedentes de suspensiones/prohibiciones (con exposición de fechas, resolución y motivo)**

La Empresa no registra suspensiones/prohibiciones, en el Mercado de Valores.

Factores de Riesgo

Factores críticos: Riesgos

Entre los riesgos que determinan la rentabilidad del Proyecto y condicionan la devolución del capital e intereses a los Inversionistas, podemos distinguir los riesgos de carácter económico, los riesgos políticos, los riesgos técnicos, y otros riesgos.

Riesgos de Carácter Económico:

Devaluación

Dentro del flujo de caja proyectado por la empresa, la mayor incidencia en los egresos lo compone el servicio de la deuda, debido a que la estructura propuesta de la deuda de TAPE PORÃ S.A. es en Guaraníes, al igual que los ingresos, una devaluación de la moneda no puede afectar fuertemente a la capacidad de la empresa para cumplir con sus compromisos.

Caída de la Actividad Económica

El flujo vehicular depende de la necesidad de las personas para trasladarse a fin de desarrollar sus actividades. En la medida que dichas actividades decrezcan, también lo hará su necesidad de traslado. En cuanto a este aspecto, podemos distinguir al menos tres tipos de actividades: actividad comercial en Ciudad del Este, actividad económica del país, y actividades de producción agrícolas.

Con respecto a la actividad comercial en Ciudad del Este, una mayor presión por parte del Brasil, sobre el tráfico de mercaderías de extrazona, que son introducidos al Brasil por Ciudad del Este, ha mostrado ser un componente dentro de las relaciones internacionales entre Paraguay y Brasil. Cualquier restricción conlleva una importante caída de las actividades comerciales de la ciudad, lo cual repercute negativamente en el flujo vehicular de la Ruta VII.

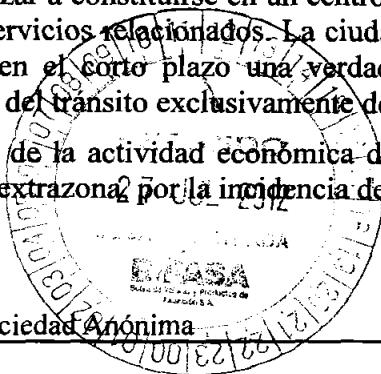
Una caída en la actividad económica del país, con la consiguiente caída del ingreso, repercute necesariamente en la demanda de bienes desde el exterior. Siendo Brasil el proveedor del 45% de nuestras compras internacionales, el tránsito de dichas mercaderías por la Ruta VII se verá afectado negativamente.

Malas zafas agrícolas, influyen no solamente en el tránsito del producto final, sino además a la caída del ingreso correspondiente, se verifica una reducción de las actividades colaterales, y probablemente afecte la siguiente zafa.

Atenuantes

La máxima actividad comercial de Ciudad del Este se registró a mediados de la década anterior, y a partir de allí, ha venido cayendo inexorablemente. Al mismo tiempo se ha venido produciendo una paulatina, pero continua transformación de Ciudad del Este, como centro exclusivamente comercial, para empezar a constituirse en un centro importante de filiales de empresas dedicadas al sector agrícola y de los servicios relacionados. La ciudad no ha perdido su carácter comercial, y es muy difícil que se produzca en el corto plazo una verdadera transformación de la misma. Aún así, se estima que la incidencia del tránsito exclusivamente dependiente del comercio no supera el 40%.

Una caída de la actividad económica del país llevará a un proceso de sustitución de las mercaderías traídas de extrazona por la incidencia de los Aranceles Externos.



TAPE PORÃ

No existen atenuantes en cuanto a un mal año agrícola, sin embargo, por el carácter zafral de dicho sector, por lo general se suele recuperar en uno o dos años.

Shocks Externos de Oferta y/o Demanda

Una caída de los precios internacionales de nuestros productos agrícolas, condiciona pérdidas en el sector, por lo que el tránsito se resiente. Un fuerte incremento de los precios internacionales del petróleo incrementa los costos del transporte tanto público, como privado.

Atenuantes

Una caída en los precios internacionales de los productos agrícolas, sí ocasiona pérdidas en el sector, pero no afecta al tránsito, ya que para minimizar sus pérdidas, los productores deben vender su producto, si es posible con la mayor eficiencia.

Un incremento en los precios internacionales del Petróleo, afecta negativamente tanto el tránsito de personas, de mercaderías y como es un importante componente de costo de los insumos agrícolas, también afecta a la rentabilidad del sector. El efecto impacto de esta condición es una caída del flujo vehicular, pero en el corto plazo, la tendencia se estabiliza, asumiendo los agentes dentro de sus costos el mayor valor del petróleo. El efecto final no es considerable.

Competencia - Apertura de medios alternativos de transporte:

El Paraguay al ser un país mediterráneo, depende en gran medida del transporte por carretera. Éste sin embargo, resulta ser uno de los medios menos eficientes debido al alto costo que implica movilizar mercaderías en pequeña escala. Por sus condiciones geográficas, el país tiene condiciones favorables para la instalación de vías ferroviarias, puertos pluviales multimodales y aeropuertos que sirvan como *loopholes*, o como *hubbs*.

Atenuantes

Si bien es cierto que el transporte por carretera es el menos eficiente si consideramos las demás alternativas, es improbable que durante el período de la concesión considerado, se puedan producir cambios relevantes en tal sentido, que afecten notablemente al emprendimiento. Muy por el contrario, por la imposibilidad de la instalación de puertos aguas arriba de las hidroeléctricas (Itaipú y Yacyreta), si realizar importantes y costosas obras, cualquier inversión al respecto debería ser realizado en el Río Paraguay, por lo que incrementaría la utilización de la Ruta VII hacia dichos destinos. El aeropuerto de Ciudad del Este se encuentra dentro de la influencia del emprendimiento, por lo que una mayor utilización del mismo, impactaría en forma positiva al flujo de peaje.

Riesgos de Carácter Político

Terminación anticipada del Contrato

La concesión fue otorgada por la Ley 1018/97, y firmada por el Poder Ejecutivo. Sin embargo por simple mayoría del Senado se puede propiciar una terminación de la Concesión sin causas justificadas. La presión ejercida por los usuarios de la ruta, presiones del tipo político o simples ambiciones de personajes políticos con afán de figuración, pueden ocasionar éste pedido, que debe ser refrendado por el Poder Legislativo y Poder Ejecutivo.

Atenuantes

Si bien la posibilidad de la aparición de un Gobierno populista podría propiciar esquemas perimidos de nacionalización como lo observados en algunos países de la región, es improbable que ello ocurra con éste emprendimiento. Esto es debido a que la Concesionaria es de propiedad de empresas Locales, con

TAPE PORÃ

acreedores Locales (si bien es cierto algunos de propiedad extranjera), que brindan un servicio que es apreciado por una mayoría de los usuarios. Este es el quinto Gobierno que atraviesa la Concesión, y no ha habido mayores inconvenientes al respecto.

Aún en el caso de que se produzca dicha terminación anticipada del Contrato de Concesión, por disposiciones expresas de la Constitución Nacional, y de otras Leyes (SIVIPAR), la Concesionaria, al producirse una terminación anticipada del Contrato, por un hecho no atribuible a sí, tendrá derecho a un resarcimiento, que está estipulado en el propio Contrato de Concesión. Dicha Indemnización por Terminación Anticipada del Contrato de Concesión, está cedida como garantía a los Inversionistas.

Escasa efectividad de la Reajustabilidad de Tarifas

El Contrato de Concesión, prevé el reajuste de la Tarifa Básica de Peaje, previa comunicación de la Empresa al MOPC, si se produjere un incremento de al menos un 10% de los componentes de la fórmula de ajuste. En el pasado, el Poder Concedente ha sido reticente a transferir plenamente el porcentaje de incremento de los componentes de costo a la tarifa básica de peaje. La misma empresa, conciente de la fuerte elasticidad-precio de la demanda del peaje ha sido muy prudente al realizarlo, ya que ello involucra un incremento de los índices de fugas observados. Ello implica, que en realidad no existe una reajustabilidad automática en las tarifas básicas de peaje.

Atenuantes

No existe un atenuante al respecto, ya que escapa a la voluntad de la Empresa. Está íntimamente relacionado al punto anterior, y depende del arbitrio del Poder Concedente.

Como único atenuante constituye el hecho de los cálculos conservadores realizados para la estimación del flujo vehicular, así como la posibilidad de la extensión de los plazos del financiamiento, ya que el periodo de Concesión excede por 10 años al perfil de la deuda. El ingreso Bruto Previsto hasta el fin de la Concesión se estima en US\$ 120 Millones, mientras que la suma de todos los egresos previstos no alcanzaría los US\$ 80 Millones.

Presiones Sociales, Cierres de Ruta.

En cualquier situación de enfrentamiento social o de manifestaciones en contra de las autoridades por reclamos de algunos derechos, una de las medidas preferidas por los manifestantes constituye el cierre de Rutas. En el pasado, se han registrado al menos 3 cierres anuales, incluyendo la Ruta VII. Esto ocasiona un paro en la circulación de flujo vehicular con la consiguiente pérdida del ingreso por peajes.

Atenuantes

Estas manifestaciones por lo general se producen en contra de las autoridades, y no en contra de la empresa, sin embargo afectan a la misma. Estos cierres, por otra parte, no pueden ser indefinidos, por lo que el flujo vehicular sólo se atrasa, no desaparece. Puede ocasionar un menor nivel de ingreso en un mes en particular, pero es muy improbable que se paralice la totalidad del flujo de un mes cualquiera.

Riesgos de Carácter Técnico

Complejidad Técnica de las Obras

Todas las obras comprendidas en los Pliegos de Licitación y en el Contrato de Concesión, ya fueron realizadas satisfactoriamente. Las obras complementarias y las obras de mantenimiento de la Ruta tienen que ser realizadas por la Concesionaria a fin de mantener un nivel mínimo de transitabilidad. Un deterioro mayor al esperado del tramo concesionado, ocasionado por una mayor utilización del mismo, o bien por inclemencias del tiempo, o por un mal diseño o cálculo de durabilidad de las obras

TAPE PORÃ

ejecutadas obligará a la Empresa a realizar importantes erogaciones no presupuestadas para mantener los índices de transitabilidad adecuados a lo exigido en el Contrato de Concesión.

Atenuantes

Los SPONSORS de la Empresa, son Empresas constructoras de una vastísima experiencia en al área de construcción vial. La experiencia de los primeros 7 años de Concesión ha demostrado una alta eficacia en cuanto a los presupuestos de durabilidad y diseño del proyecto. En caso de imponderables, como crecidas de arroyos que afecten a la Ruta, o de un deterioro no esperado por la Empresa, la capacidad de los SPONSORS para hacer frente a dicho problema es importante. Si el deterioro se produce por una mayor utilización a la esperada de la vía, es factible suponer que en contrapartida se produjeron ingresos mayores a los esperados, con lo que la situación financiera de la Empresa podría soportar dichas tareas.

Complejidad de la Administración del Peaje

Un alto Índice de fuga puede deberse a la utilización por parte de los usuarios de los By-Pass, sin embargo, también es posible la ocurrencia de infidelidad por parte de los funcionarios de la Empresa, que no registren los pagos realizados por los usuarios pasantes por las estaciones, o que la Empresa no informe a los Inversionistas de los ingresos efectivos de las estaciones de peaje.

Atenuantes

A fin de minimizar los riesgos derivados de la complejidad de la administración del Peaje, la Empresa tiene un contrato de Asistencia Técnica con el Grupo Roggio de la Argentina, una de las empresas líderes en la región respecto a tramos viales concesionados. La Empresa ha instalado sistemas informáticos de control para el cobro de peaje y sistemas de filmación tanto de sus empleados así como en las bocas de entrada salida de tránsito de los By-Pass, por lo que mantiene un control acabado sobre la información del tránsito pasante por las estaciones de peaje y por la Ruta. Controles periódicos y censos vehiculares son realizados para verificar la adecuación de sus sistemas.

Otros Riesgos

Riesgos por Accidentes

Pequeños defectos en la calzada, obstáculos en la misma, o cualquier otra condición imputable a la Concesionaria que pudiera afectar a un usuario en particular, ocasionando la pérdida del control del vehículo, produciendo daños a su propiedad, a la vida, puede ocasionar los reclamos judiciales tanto del usuario como del Poder Concedente.

Atenuantes

Existen pólizas de seguro que la Empresa ha contratado al efecto. Los efectos de imagen derivados de un hecho de esta naturaleza son más complicados, sin embargo, la Empresa no descuida estos aspectos a fin de minimizar la ocurrencia de estos eventos.

Hechos Relevantes

La empresa no registra hechos relevantes

